



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2016/012

Asunto: **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 17 de octubre de 2003) – Depósito de un instrumento de ratificación por Saint Kitts y Nevis**

La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositaria, comunica lo siguiente.

El 15 de abril de 2016, la Directora General recibió el instrumento mencionado.

Conforme a lo dispuesto en su Artículo 34, la Convención antes citada entrará en vigor con respecto a este Estado tres meses después de la fecha de depósito de su instrumento, es decir, el 15 de julio de 2016.

La presente información se le comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37 de la Convención.